

que así se guarde y cumpla con exactitud.

Asimismo se cuenta de una Circular de la Audiencia Superior de Alcala y del Decreto de las Cortes de 11 de Mayo Sancionado por S. M. en 19 del mismo, sobre clarificación de todas las Novenas existentes, que estan insertas en el mismo citado Boletín oficial, y quedaron enmendados sus errores.

De la Real Cédula de 3 de Mayo del 1808 comunicada por S. E. la Diputación Provincial en el Decreto de 1.º del actual, que se halla inserta en el Boletín oficial del 4.º u.º 133., sobre el modo de recorrer a los Puntos Pobres; y se acordó q. para cumplir este Real.º se mandado en la C.ª de las Diputaciones que continúan se publicasen el Anticipo que se hizo en la Real.º del 1.º de Mayo de 1807 y Justicia del Partido de Soria, y q. tan luego como se recibiera se fuese y remitida a S. E. la Diputación Provincial la cuenta de cumplimiento q. se diese y dio.

De una Circular del Sr. Subinspector Intermun de M.ª de la Provincia de Du. del presente, en q. de 18 del actual se comunicó el Decreto de las Cortes sobre q. todo Miliciano Nacional tiene facultad de ausentarse del Pueblo de su domicilio sin prohibición de su Jefe, pero con la obligación de presentarse en su conocimiento antes de emprender el viaje; y acordaron sus mercedes q. así se haga saber a los de esta Villa; Asimismo quedaron insertos de una Circular de la Audiencia de Alcala de 27 de Mayo anterior insertada en el mismo Boletín.

De una Circular de S. E. la Diputación Provincial de 8.º del actual inserta en el Boletín nº 136.º fha. 10.º del mismo, invitando a los Ayuntamientos a q. procedan a la cobranza en el presente mes de los productos de las obras pias y demás fundaciones eleccionarias, y quedó enmendada la Convocatoria de q. no habia en esta Villa ninguna